

Información Registral expedida por

CRISTINA LOPEZ DESCALZO

Registrador de la Propiedad de VALLS

Carretera de Montblanc, 2 - VALLS

tlfno: 0034 977 609603

correspondiente a la solicitud formulada por

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia

REGISTRE DE LA PROPIETAT DE VALLS

CRISTINA LOPEZ DESCALZO, Registradora de la Propietat

Ctra. Montblanc, 2, 3-A 43800--VALLS

Fecha: Valls a 14 de Mayo de 2021.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE VALLS N°: 4290

CODIGO REGISTRAL ÚNICO 43008000299542

DESCRIPCIÓN

URBANA. CASA, situada a Valls, plaça Sant Francesc, número sis. Composta de planta baixa, entresòl, dos pisos i golfa. Amida: Quatre metres d'ample per nou de fons, o sigui, trenta-sis metres quadrats. Limita: dreta entrant, [REDACTED] esquerra, [REDACTED] fons, [REDACTED] i al davant, el carrer de la seva situació, on obra porta.

La constància de la referència catastral no implica conformitat de la descripció registral amb la catastral, ni excés o defecte de cabuda, ni modificació de límits o superfície, sino tan sols una dada més sobre la localització de la finca en un entorn o zona.

Referencia Catastral: 3720520CF5731H0001HR

TITULARIDAD

[REDACTED] en cuanto a una mitad indivisa del PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por Herencia, en escritura otorgada en Valls, de fecha 3 de Noviembre de 2016, ante su Notario Don Manuel Pablo Sarobe Oyarzun.

- Inscripción 14ª. En la fecha 15 de Diciembre de 2016, al tomo 1542, libro 551, folio 12, del ayuntamiento de Valls.

[REDACTED] en cuanto a una sexta parte del PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por Herencia, en escritura otorgada en Valls, de fecha 3 de Noviembre de 2016, ante su Notario Don Manuel Pablo Sarobe Oyarzun.

- Inscripción 14ª. En la fecha 15 de Diciembre de 2016, al tomo 1542, libro 551, folio 12, del ayuntamiento de Valls.

[REDACTED] en cuanto a una sexta parte del PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por Herencia, en escritura otorgada en Valls, de fecha 3 de Noviembre de 2016, ante su Notario Don Manuel Pablo Sarobe Oyarzun.**
- Inscripción 14ª. En la fecha 15 de Diciembre de 2016, al tomo 1542, libro 551, folio 12, del ayuntamiento de Valls.**

en cuanto a una sexta parte del PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por Herencia, en escritura otorgada en Valls, de fecha 3 de Noviembre de 2016, ante su Notario Don Manuel Pablo Sarobe Oyarzun.
- Inscripción 14ª. En la fecha 15 de Diciembre de 2016, al tomo 1542, libro 551, folio 12, del avuntamiento de Valls.

CARGAS

- CARGA ARRASTRADA** a favor de [REDACTED] Tiene a su favor servidumbre de paso de corriente eléctrica en la fachada de esta finca, pactada en escritura de fecha 19 de Enero de 1.933.

- HIPOTECA a favor de [REDACTED], en cuanto a la TOTALIDAD de la NUDA PROPIEDAD, para responder de 180,3 euros de principal, de 30,05 euros de costas y gastos, con fecha de vencimiento el día quince de Junio del año mil novecientos cincuenta y uno.**

Resulta de la inscripción 9ª practicada con fecha once de Julio del año mil novecientos cincuenta, al tomo 369, libro 97, folio 96, del Ayuntamiento de Valls.

- HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA, en cuanto a la totalidad, para responder de 24.040,48 euros de principal, 2.524,25 euros de intereses ordinarios, 11.178,83 euros de intereses de demora, de 7.212,15 euros de costas y gastos, con fecha de vencimiento el día veinte de Marzo del año dos mil once. Tasada para subasta en la cantidad de ocho millones veinte mil pesetas.**

En virtud de escritura otorgada en Valls ante el Notario Don Manuel Rius Verdú, el día veinte de Marzo del año dos mil uno.

Resulta de la inscripción 13ª practicada con fecha veintidós de Mayo del año dos mil uno, al tomo 1472, libro 514, folio 113, del Ayuntamiento de Valls.

- AFECCIÓN.** Al margen de la inscripción 14ª, aparece extendida nota de fecha 15/12/16, según la cual: queda afecta por 5 años a la posible revisión por la liquidación provisional/autoliquidación del Impuesto de Sucesiones.

- EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de HACIENDA PUBLICA en cuanto a una mitad indivisa, del PLENO DOMINIO perteneciente a [REDACTED] por 80.721,71 euros de principal; 691,62 euros de intereses y de costas en su caso; 1.200 euros de costas devengadas, ordenado en Resolución dictada con fecha 4 de Enero de 2019 por Agencia Tributaria Dep Recaudacion, de Tarragona, a resultados del expediente administrativo número 431923300181K/0.

De dichas cantidades se ha descontado el importe trabado en otras diligencias de 29'14 euros; con lo cual el IMPORTE TOTAL A EMBARGAR es de 82.584'19 euros.

Resulta de la anotación letra A. En la fecha 26 de Abril de 2019, al tomo 1542, libro 551, folio 12, del ayuntamiento de VALLS.

- **CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Expedida certificación de dominio y cargas de esta finca, en méritos de lo ordenado en el procedimiento a que se refiere la anotación letra A de esta finca. Así resulta de un mandamiento expedido por triplicado por el Técnico Jefe del Grupo Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Tarragona, en la Delegación Especial de Cataluña, el día quince de Abril de dos mil diecinueve, que ha sido presentado al Registro a las dieciséis horas y veinticinco minutos del día quince de Abril de este año, según el asiento número 2043 del Diario 174. Valls, a 26 de Abril de 2019.

- **EMBARGO ADMINISTRATIVO** a favor de **HACIENDA PUBLICA** en cuanto a una mitad indivisa, del **PLENO DOMINIO** perteneciente a [REDACTED] or 79.446,66 euros de principal; 2.806,95 euros de intereses y de costas en su caso; 10.000 euros de costas devengadas, ordenado en Resolución dictada con fecha 25 de Octubre de 2019 por Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de , a resultas del expediente administrativo número 431923317352B/0.

De dichas cantidades se ha descontado el importe trabado en otras diligencias de 12'84 euros; con lo cual el **IMPORTE TOTAL A EMBARGAR** es de 92.240'77 euros.

Resulta de la anotación letra B. En la fecha 14 de Enero de 2020, al tomo 1542, libro 551, folio 13, del ayuntamiento de VALLS.

- **CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Expedida certificación de dominio y cargas de esta finca, en méritos de lo ordenado en el procedimiento a que se refiere la anotación letra B de esta finca. Así resulta de un mandamiento expedido por triplicado por el Técnico de Hacienda de la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Tarragona, en la Delegación Especial de Cataluña, el día dieciocho de Diciembre de dos mil diecinueve, que ha sido presentado al Registro a las dieciséis horas y veintinueve minutos del mismo día dieciocho de Diciembre del próximo pasado año, según el asiento número 401 del Diario 176. Valls, a 14 de Enero de 2020.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

----FIN DE LA NOTA SIMPLE----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

